

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

- 2416** *Aprobación provisional de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la prestación del servicio de distribución de agua.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Guarroman, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2016, ha acordado la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de distribución de agua de Guarroman y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las dependencias del Ayuntamiento y en horario de oficina.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Guarromán, a 24 de Mayo de 2016.- El Alcalde-Presidente, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.